

ACTA NÚMERO CERO SIETE GUIÓN CERO CINCO GUIÓN VEINTE VEINTIUNO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc	Presidencia
Dra. Yancy Solano Chacón. MPsc	Vicepresidencia
Licda. Laura Bogantes Matamoros	Secretaría
Dr. Javier Rojas Elizondo. PhD	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña. MPsc	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II

ASISTEN:

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Dr. Ángel Espinoza Mora. MPsc	Vocalía III
-------------------------------	-------------

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

Se integra a la sesión la señora María Elena Murillo, Fiscal del CPPCR, al ser las 17:28 p.m.

Audiencias

1. Marta Vindas González. “Situación CCSS (Área de Psiquiatría)”.

Se recibe a la señora Marta Vindas González, Coordinadora Nacional de Psicología de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), quien junto a un grupo de colegas que laboran en la CCSS, han recurrido a esta Junta Directiva para contar con Asesoría Legal y tener un respaldo en cuanto a la

normativa del Colegio, para el mejor proceder dentro de la práctica profesional, ya que en este momento ellos la desarrollan dentro de la CCSS.

Comenta la señora Vindas que como bien es de nuestro conocimiento, el tema de “Salud Mental”, en este momento, a nivel país y en la CCSS, es un tema fundamental y prioritario para la toma de decisiones dentro de las instituciones. Menciona además, que desde mediados del 2020, las autoridades actuales de la institución han estado haciendo, un análisis del tema de Salud Mental para conocer cuáles son las disciplinas que forman parte de la atención de la Salud Mental y simultáneamente, en su ente fiscalizador que es la Auditoría Interna de la institución, la cual realiza un informe donde se indica que la institución debe generar acciones para integrar y fortalecer la temática y poder así brindar a la población una atención oportuna, eficiente y en igualdad de condiciones a todos los costarricenses.

Comenta la señora Vindas que, dentro de este informe de auditoría, se hacen señalamientos importantes de la CCSS, que indican que dentro de la institución no se tiene una integración en el tema de Salud Mental, que carece de normativa y de regulación para integrar los diferentes actores como hospitales geriátricos, establecimientos de salud de primer nivel (que son los que están en contacto más cercano con la comunidad), etc. Una de las tomas de decisiones que han hecho los jerarcas ha sido considerar que en la disciplina de Psicología podíamos aportar de una forma eficiente, en cuanto a la integración y regulación del tema de Salud Mental en esta institución, para poder garantizar una atención la manera más oportuna y lo más eficiente posible, . Es por ello que el Gerente Médico de la CCSS ha delegado en Psicología esta gestión, este informe de auditoría y todas las acciones que se recomiendan lo traslada a Psicología y solicita que se gestionen todas ellas, donde debe de estar presente profesionales de Psiquiatría, Enfermería y por supuesto Psicología.

Comenta la señora Vindas que cuando se da esta delegación ocurre qué hay representaciones sindicales y asociaciones que representan el gremio de Medicina, específicamente la especialidad de Psiquiatría, y llegan a las autoridades institucionales cuestionando el quehacer de la disciplina de Psicología, la capacidad técnica, la capacidad de gestión, nuestra formación para poder tomar decisiones y poder realizar una gestión eficiente en el tema de la integralidad de Salud Mental y de esa prestación de servicios de Salud Mental. Comenta que inclusive hay varias notas de la Unión Médica y la Asociación Costarricense de Psiquiatría (ASOCOPSI), donde la Asociación cuestiona que ¿por qué Psicología lidera el proceso?, si no contamos con la capacidad técnica para poder asumirlo. Es aquí donde desde la Gerencia Medica se convoca a estas representaciones sindicales, para que expongan cuál es su cuestionamiento y preocupación y ¿por qué creen ellos que es Psiquiatría quien debe de coordinar estas acciones y no Psicología? En esta reunión, participan las autoridades institucionales, (no hay una representación de Psicología en este espacio), y exponen en reiteradas ocasiones, la “incapacidad” que tenemos desde la disciplina de Psicología para poder tomar una acción de liderazgo o la “gobernanza” en el tema de la Salud Mental.

Ante lo expuesto, es que este grupo de profesionales preocupados por lo ocurrido, se dirigen al Colegio para conocer qué tipo de información existe sobre normas o regulaciones del Colegio o a nivel nacional que puedan respaldar o con las cuales se pueda demostrar que como Profesionales en Psicología se cuenta con la capacidad técnica y las habilidades que se necesitan para gestionar cualquier proceso que esté vinculado con el tema de Salud Mental.

La señora Vindas comenta también que en dicha reunión inclusive se hacen aseveraciones de que los Psicólogos son una disciplina de apoyo, que depende de Psiquiatría para poder emitir un diagnóstico y llevar a cabo un tratamiento asociado a un usuario que presenta una necesidad de atención en su salud mental, por lo que “se requiere de la supervisión, del acompañamiento y de la mención de los criterios técnicos, diagnósticos de un especialista en Psiquiatría”. Ante estas aseveraciones que se hacen en esta reunión y en las diferentes notas que salen de ella, es preocupante para este grupo de profesionales, porque a pesar de que a nivel institucional cuentan con regulaciones respecto a la práctica profesional en Psicología, o hay regulaciones en este caso donde interviene el Colegio de Médicos y donde hay sindicatos que descalifican nuestra gestión y nuestra labor como profesionales en Psicología, es por ello que este grupo de profesionales ha tomado la decisión, de recurrir a este Colegio Profesional para hacer una revisión de la normativa y contar con la asesoría necesaria para hacerle frente a un gremio y poder así garantizar que nuestra práctica profesional está basada en evidencia, es eficiente, tenemos excelentes resultados y podemos respaldarlos y posicionarnos de una forma más fortalecida ante este tipo de cuestionamientos que se hacen de otras disciplinas (en este caso el de los Psiquiatras) desde el lugar de ellos, desde una posición de poder hacia el gremio de Psicología.

El grupo de profesionales procede a compartir su preocupación con relación al tema, comentan además que sobre las afirmaciones que han hecho los Psiquiatras en la Gerencia Médica, se cuenta con un extracto del video de esa sesión que se grabó y consultan si es recomendable poder compartirlo. El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de esta Junta Directiva, recomienda que sin previa autorización es mejor no compartir las imágenes siendo que aún no se cuenta con el consentimiento de las personas que participaron en dicha reunión, para que sea compartido, por lo que el grupo de profesionales se limita a presentar la información.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva, toma la palabra y comenta como ejemplo o referencia que, la Ley del Colegio de Ciencias Económicas indica que, en los puestos de Gerencia o Administración, solo puede haber profesionales en Administración de Negocios por lo que si nos basamos en ello, no podrían tampoco los Médicos asumir la coordinación. En el caso de la CCSS no existe norma que impida que cualquier profesional asuma la coordinación, es el patrono quien puede tomar esta decisión. No hay razón para descalificar a ningún gremio para liderar ese proceso. Explica también que, ante esta perspectiva lo que se identifica es una discusión de carácter administrativo, de orden político y no necesariamente de orden técnico, y no hay menor duda de que hay abundante sustento técnico del por qué la Salud Mental tiene que abocarse a un único interés, así que es absurdo pretender que se enfoque solamente desde una visión, como están pretendiendo hacerlo los Médicos Psiquiatras. El señor Delgado, recomienda que, desde el Colegio, se solicite una audiencia a la Gerencia Medica, donde se pueda abordar el tema y así contar con un espacio para poder exponer el punto de vista de los profesionales en Psicología, ante las aseveraciones realizadas en la reunión que antes se ha mencionado.

La Junta Directiva ante lo expuesto por el grupo de Profesionales y en conocimiento de la recomendación de la Asesoría Legal, da por recibida la información la cual valorarán para posteriormente acordar el mejor proceder en sesión Ordinaria N°11-06-2021 que se celebrará el próximo 02 de junio.

Se retira de la sesión el Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva al ser las 18:36 p.m.

Se retira de la sesión la señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva al ser las 18:37 p.m.

2. Juramentación Extraordinaria de la Colegiada Shirley Roseth Lewis Bolton, cédula de identidad 1-1541-0671, quien no pudo asistir al acto de juramentación que se realizó el viernes 23 de abril, por razones de índole religiosas.

Se recibe en la sala virtual a la señora Shirley Roseth Lewis Bolton, cédula de identidad 1-1541-0671, quien no pudo asistir al acto de juramentación que se realizó el viernes 23 de abril, por razones de índole religiosas, por lo que se procede a realizar tal acto.

La señora Roseth procede a jurar por lo más íntimo de sus convicciones y promete a la Patria y al Colegio observar y defender la Constitución, las Leyes de la República, el Código de Ética Profesional y los demás Reglamentos del Colegio, y cumplir los deberes de su profesión.

Los Directivos habiendo concluido el acto, dan la bienvenida a la señora Roseth y auguran éxitos para su profesión.

3. Mariana Monge y Carmen Fernández “Certificación teórica-práctica”.

Se recibe en la sala virtual a las Licenciadas Marinela Monge, Coordinadora del CAPP y a Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración, quienes por solicitud de la Presidencia han procedido a valorar y plantear un proyecto de elaboración de un curso teórico práctico, donde el objetivo de este es brindar la posibilidad de crear un proceso de pasantía donde se acredite y certifique a profesionales en Psicología ante la Práctica de apoyo de situaciones de urgencia en línea (de momento de manera telefónica).

Las Licenciadas proceden a exponer detalladamente todo el análisis realizado y el rumbo que tendría este proyecto. (Ver anexo N°1)

Proponen como nombre “Curso de Certificación Intervención en Crisis Telefónica y Primeros Auxilios Psicológicos”. La Junta Directiva recomienda que se modifique el nombre a “Curso de Certificación Intervención en Crisis en línea y Primeros Auxilios Psicológicos”.

Comentan las Coordinadoras que para este curso la formación teórica de la pasantía equivaldrá a un 40% y la parte práctica tendrá un peso del 60% de la evaluación, para un total de 100%. La parte práctica será evaluada con una rúbrica que evaluará aspectos como la asistencia a las sesiones prácticas, espacios de supervisión y seguimiento y cumplimiento de protocolo de atención e información estadística que se requiera. La pasantía tendrá una inversión de tiempo de 68 horas teóricas prácticas, por lo cual la persona deberá aprobar el curso con una nota mínima de 80, para recibir un certificado de aprovechamiento. Por otra parte, la asistencia a las sesiones prácticas es obligatoria, si la persona no asiste a más de 3 sesiones prácticas, perderá el curso ya que este espacio permite el desarrollo de las competencias. Más de 3 llegadas tardías o retiros antes de la hora, superior o igual a 15 minutos, contabilizarán como una ausencia injustificada.

La Junta Directiva en conocimiento de lo expuesto y habiendo abordado algunas inquietudes que se generaron en el proceso de la explicación, ven con muy buenos ojos el proyecto y agradecen a las Coordinadoras por las gestiones realizadas.

4. Comisión de Gestión del Conocimiento “Reglamento de recertificación”.

Se recibe a las señoras Clarisa López Espinoza y María de los Ángeles Cordero, miembros de la Comisión de Gestión del Conocimiento y a la señora Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración quienes proceden a presentar la información de los antecedentes de la construcción del Reglamento de certificación y recertificación de actualización profesional en Psicología, esto con la colaboración del señor Javier Rojas, Tesorero, quien es enlace de la Comisión y posteriormente comparten detalladamente la información recabada y los ajustes que se realizaron al documento basado en los insumos que ingresaron de la Consulta gremial que se realizó. (Ver anexo N°2 y anexo N°3).

La Junta Directiva en conocimiento de la información expuesta agradece la ardua labor de la Comisión y de todo el Equipo que ha apoyado este proceso y comenta que estará valorando toda la información para tomar los acuerdos que correspondan en próximas sesiones ordinarias de Junta Directiva, apoyándose en el señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, a quien se le solicita que una vez ajustado el documento con las observaciones que en esta audiencia se han comentado, traslade a la Junta en la información que debe ir siendo valorada para tomar decisiones previo a presentar el Reglamento en Asamblea.

Se levanta la sesión a las veinte horas con treinta y dos minutos del 28 de abril del 2021.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Laura Bogantes Matamoros
Secretaria de Junta Directiva